

Socios Únicos de las Sociedades «Caterpillar CDD, Sociedad Limitada Unipersonal», «Caterpillar Formación Técnica, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Caterpillar Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal», decidieron el pasado día 27 de junio de 2008 aprobar la Fusión de dichas Sociedades, figurando «Caterpillar CDD, Sociedad Limitada Unipersonal» como Sociedad absorbente, y «Caterpillar Formación Técnica, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Caterpillar Holding Spain, Sociedad Limitada Unipersonal», como Sociedades absorbidas. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las tres sociedades intervinientes, que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace constar que se ha entregado a los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la LSA durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónima.

Málaga, 14 de julio de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de «Caterpillar CDD, S.L., Sociedad Unipersonal», «Caterpillar Formación Técnica, S.L., Sociedad Unipersonal» y «Caterpillar Holding Spain, S.L., Sociedad Unipersonal», Don Alejandro Beigveder Montero.—45.657. y 3.ª 23-7-2008

CEMENTOS BERGIDUM, S. A.

(En liquidación)

Junta general

Se convoca Junta General de Socios, por la liquidadora Doña Ernestina Josefa Pérez Aguirre, que se celebrará en Toral de los Vados (León), en el domicilio del Ayuntamiento, Campo de la Feria, número 6, el próximo día 4 de septiembre de 2008, en primera convocatoria a las dieciocho horas, y en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, al día siguiente el 5 de septiembre del mismo año y mes, a la misma hora y lugar de la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2005.

Quinto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2006.

Sexto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios del año 2007.

Séptimo.—Aplicación de Resultados correspondientes a cada uno de los ejercicios de los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Octavo.—Aprobación de la Gestión social del Liquidador.

Noveno.—Informe sobre la situación económica, jurídica, administrativa y legal de la sociedad y propuestas al respecto.

Décimo.—Autorización para la ejecución de los acuerdos sociales.

Undécimo.—Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.—Redacción y aprobación del acta.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domi-

cilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del liquidador, acerca de los asuntos comprometidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, estando obligado a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General, siempre que la publicidad de la información solicitada no perjudique los intereses sociales, salvo que representen al menos la cuarta parte del capital social.

Toral de los Vados (León), 17 de julio de 2008.—La Liquidadora. Doña Ernestina Josefa Pérez Aguirre.—46.277.

CENTRAL DE PINTURAS DEL BAIX LLOBREGAT, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los administradores de Central de Pinturas del Baix Llobregat, S. A., convocan a los señores accionistas a celebrar Junta General Ordinaria, en la fecha, hora y lugar y con el orden del día que se indica a continuación:

Fecha y hora: El día 9 de octubre de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente 10 de octubre de 2008 a la misma hora en segunda convocatoria.

Lugar: Sede social, Sant Ferrán, 190, Sabadell (Barcelona).

Bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del 2007 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria).

Segundo.—Examen de los informes de gestión de Central de Pinturas del Baix Llobregat, S.A., correspondientes al ejercicio 2007 y aprobación en su caso de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio social 2007.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Examen de la documentación: A partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio donde tendrá lugar la Junta, la documentación pertinente relativa a los puntos del orden del día.

Sabadell (Barcelona), 2 de julio de 2008.—Los Administradores solidarios, Agustín Moncada Arqué y Juan Boronat Crespo.—45.570.

CENTRAL ENCAJERA, S. A.

(Sociedad absorbente)

BLONDART, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Atendiendo al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de Junio de 2008 la Junta General de Socios de «Central Encajera, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), y de «Blondart, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que operará mediante la absorción de «Blondart, Sociedad Limitada» por parte de su socio único «Central Encajera, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho del socio único, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balan-

ces de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí, a 2 de julio de 2008.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Central Encajera, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y de «Blondart, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), don Gonzalo Trelles Martín.—46.541. 1.ª 23-7-2008

CERÁMICAS NAVAGRES, S. A.

(Sociedad absorbente)

NAVAGRES TUDELA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las respectivamente citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cerámicas Navagres, S.A. de Navagres Tudela, S.L.U., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Tajonar, 4 de julio de 2008.—Don José Luis Lanuza Quílez, Secretario del Consejo de Administración de Cerámicas Navagres, S.A. y don Ricardo Barandalla Díaz Administrador único de Navagres Tudela, S.L.U.—45.783. 2.ª 23-7-2008

CINTHIA FRUITS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-881/07, ejecución 28/08 de este Juzgado de lo Social número 35 de Madrid, seguidos a instancia de Zohra Hajaj, contra la empresa Cinthia Fruits, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 9 de julio de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 770,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de julio de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.—45.611.

CIUTAT VACACIONAL VALL MANYANET, S. A.

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Castelldefels, calle Mayor número 63, local, el día 8 de Septiembre de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y en su caso, el día 9 de Septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente: